



Longavi  
Iniciativa Comunitaria

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 242

LONGAVI, 13 AGO. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentran los señores Jose Gaspar Ulloa Ferrada, Estela de las Mercedes Perez Quiroz, Octavio Enrique Carrasco Retamal, Jose Vega Marquez, Maribel Villalobos Acuña, para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Jose Gaspar Ulloa Ferrada ✓	6.677.947-5	El Carmen	Aporte materiales construcción	en de	44.900
Estela de las mercedes Perez Quiroz ✓	7.085.977-7	7 Norte	Aporte en materiales de construcción		12.800
Octavio Enrique Carrasco Retamal ✓	8.609.578-5	Quinta Centro	Aporte en materiales de construcción		17.750
Jose Vega Marquez ✓	10.501.499-6	La Quinta	Aporte en materiales de construcción		49.390
Maribel Villalobos Acuña ✓	15.567.406-7	1 oriente Nº 431	Aporte en materiales de construcción		34.240

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO BRUNETTI LABRIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

H. Chavez/M. Bravo/K. Conyas

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

2012